

 COLEGIO RETOS <i>Una opción para los más exigentes</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COLEGIO RETOS	
	Código: SST-D-001	Fecha: 16/08/2018 Versión: 002 Página: 1 de 1
POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SST

INVERSORA RETOS S.A., cuenta con objeto principal el cual es funcionar como colegio de educación formal y no formal para adultos, con estricta sujeción a las disposiciones legales emanadas del ministerio de educación nacional y demás autoridades competentes sobre las instituciones educativas en Colombia. De acuerdo con lo anterior en la realización de sus actividades se compromete y se responsabiliza en la protección y promoción de la salud de los trabajadores y colaboradores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos. Mediante la mejora continua.

El nivel directivo en manos de su representante legal asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, en Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles de seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST.
- ✓ Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas, y demás objetivos mencionados en el documento de los objetivos frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los programas desarrollados para **INVERSORA RETOS S.A.**, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas, estudiantes y comunidad educativa tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones subestándares que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados.

La presente política se firma el día 16 de agosto de 2018, será revisada anualmente.

Comuníquese, publíquese y cúmplase;

Carlos Enrique Rodríguez Montalvo
Representante Legal

Elaboró: Sandra Milena Rodríguez Asesora de SST	Revisó: Yenny Alejandra Loaiza S Profesional en SST	Aprobó: Carlos Enrique Rodríguez M Representante Legal	Código: SST-D-001
			Fecha de modificación: 16/08/2018